



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

Córdoba, 12 DIC 2019

Ref. Exp Cudap 0046257/2019

VISTO:

Que en las presentes actuaciones se tramita la contratación del **Lic. Juan Exequiel TORRES (DNI 31.356.392)** bajo la modalidad de contrato de locación de servicios de adhesión (sin relación de empleo público), según lo previsto en la Ord. HCS 5/12 como coordinador del "Espacio de reflexión profesional en el campo de la discapacidad"; y

CONSIDERANDO:

La Ordenanza HCS 5/12 art. 2 inc. 4 sobre Régimen de Contratación de Personal en la UNC y el Decreto 1023/01 art. 25 inc. d) punto 2 sobre Contrataciones con el Estado Nacional; y teniendo en cuenta lo informado a fs. 54 sobre la justificación y necesidad de contratación, a fs. 63 el informe de factibilidad presupuestaria y el informe de legalidad a fs. 64.

Que por el periodo de contratación solicitado se deberá efectuar, con carácter de excepción el reconocimiento de servicios prestados, de acuerdo a la Ord. HCS 5/95 art. 2, por el periodo vencido con pago en concepto de legítimo abono por los honorarios profesionales devengados.

Lo dispuesto en el art. 1 de la Ord. HCS 5/12.

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Reconocer, con carácter de excepción, los servicios prestados por el **Lic. Juan Exequiel TORRES (DNI 31.356.392)** como coordinador del "Espacio de reflexión profesional en el campo de la discapacidad" entre el 01/09/2019 y 30/11/2019 y en consecuencia, disponer el pago de pesos doce mil (\$12000) de los honorarios devengados en concepto de legítimo abono imputando el presente gasto a PROFOIN 3 Componente A.2.2, según informe de fs. 63.

ARTÍCULO 2°: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Oportunamente Archivar.

ALEJANDRO RUBEN GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Mgter. María Inés Paratta
Decana
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N.º.

1430